

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 19/11/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	GFINBUR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/11/2020
<b>HORA</b>	10:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	95.14 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

I. Discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Secretario de la Sociedad.

PRIMERA.- Se designó al señor Juan Ramón Lecuona Valenzuela como Consejero Independiente Propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo.

SEGUNDA.- Se dejó constancia del reconocimiento póstumo al Licenciado José Kuri Harfush, como consejero de la Sociedad y sus subsidiarias, a quien se le agradecen sus valiosas aportaciones y desempeño ejemplar en el cumplimiento de su encargo.

TERCERA.- Se ratificó al resto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto sus respectivos sucesores hayan sido nombrados y tomen posesión de su cargo.

CUARTA.- Se dejó constancia de que la asamblea calificó la independencia de Juan Ramón Lecuona Valenzuela y de cada uno de los consejeros independientes cuyos nombramientos se ratificaron y la asamblea consideró que cada una de dichas personas son aptas para el desempeño de sus cargos libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos en cumplimiento del artículo 37 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, se ratificó que cada uno de los Consejeros Independientes son personas con experiencia, capacidad y prestigio profesional en los términos requeridos por las disposiciones legales aplicables.

QUINTA.- En razón de las resoluciones adoptadas, el Consejo de Administración de la Sociedad esta integrado de la siguiente forma:

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES  
Miembros Propietarios  
Marco Antonio Slim Domit - (Presidente)  
Arturo Elías Ayub

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 19/11/2020

---

Héctor Slim Seade  
Javier Foncerrada Izquierdo  
Jordi Morera Conde  
Juan Fábrega Cardelús  
Patricia Raquel Hevia Coto

Miembro Suplente  
Héctor Slim Barrios Gómez

### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Miembros Propietarios  
Agustín Franco Hernaiz  
Antonio Cosío Pando  
David Antonio Ibarra Muñoz  
Juan Ramón Lecuona Valenzuela  
Patricio Gutiérrez Fernández

SEXTA.- Se ratificó al licenciado Guillermo René Caballero Padilla como Secretario no miembro del Consejo de Administración desde la fecha de la asamblea y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de su cargo, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 24 de la Ley del Mercado de Valores.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, restablecimiento del monto que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias.

### RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se acordó reestablecer el monto máximo de recursos que se podrán destinar a la adquisición de acciones propias a la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido que a) dicho importe estará vigente a partir de la fecha de la asamblea y hasta la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar dicho monto; y b) el importe máximo autorizado por la asamblea no podrá exceder del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, en términos del artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

SEGUNDA.- Se instruyó la realización de los asientos contables correspondientes para registrar el monto máximo autorizado por la Sociedad en los términos de la resolución previa, para la realización de operaciones de adquisición de acciones propias durante el resto del ejercicio social de 2020 y hasta la fecha en que se celebró la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar el monto autorizado.

III. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

### RESOLUCIÓN

ÚNICA.- Se designó a los señores Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez y Rosamaría Lorraine Garduño Rivero, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para realizar las modificaciones al texto de la presente acta que sean requeridas por las autoridades competentes, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas en esta asamblea, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.

